



PROYECTOS DE I+D+i – CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR 2021	
DATOS DE LA CONVOCATORIA:	
TITULO	AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
RESUMEN	<p>Ayudas para la realización de proyectos de I+D+i en las materias que, enmarcadas dentro de los programas de I+D+i del Consejo de Seguridad Nuclear, se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Mapa de potencial de radón de España en zonas kársticas.2. Exhalación de radón de materiales de construcción. Impacto radiológico y medidas correctoras.3. Aplicación de la norma ICRP 137 (Parte 3) a la evaluación de dosis por radón en lugares de trabajo con condiciones extremas.4. Percepción pública del radón en España.5. Realidad virtual como herramienta de formación en emergencias radiológicas.6. Proceso de calibración y puesta en marcha de equipos asociados a las medidas de desclasificación de residuos.7. Determinación de la vulnerabilidad radiológica de las centrales nucleares españolas en explotación frente a amenazas informáticas.8. Indicadores para el control regulador de la minimización de generación de residuos radiactivos en las instalaciones productoras.9. Metodologías de cálculo aplicables al análisis del comportamiento a largo plazo de los contenedores para almacenamiento en seco de combustible nuclear gastado.10. Sistemas robóticos para la inspección y reparación o mitigación de defectos en cápsulas de almacenamiento de combustible nuclear gastado.11. Entorno de realidad virtual para instalaciones nucleares españolas que permita mejorar la supervisión y facilite la formación del personal inspector.12. Aplicaciones de técnicas de Aprendizaje automático, Análisis de datos e Inteligencia artificial en la Seguridad Nuclear.13. Investigación sobre requisitos de componentes importantes para la seguridad en instalaciones de aceleradores y blancos de potencia: IFMIF-DONES. 114. Regulación de la Evaluación del impacto radiológico ambiental.15. Combustible tolerante a accidentes (ATF). Mejoras en los márgenes de seguridad de las centrales nucleares derivadas de



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Investigación y Transferencia

	desarrollos técnicos en el diseño de las vainas de combustible nuclear. En el anexo 1 de la convocatoria se describen con detalle los objetivos de cada una de estas líneas.
ORGANISMO	Consejo Seguridad Nuclear/Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico.
PLAZO	Plazo UGR: 20 de julio de 2021 Plazo entidad financiadora: 23 de julio de 2021
CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA:	
TIPO	Proyectos de I+D
DURACION	Las ayudas tendrán un periodo de ejecución mínimo de dos años y máximo de tres años.
DOTACION	DOTACIÓN: 1.400.000 euros. La cuantía máxima para cada proyecto no superará los 93.300 euros. CONCEPTOS FINANCIABLES: <ul style="list-style-type: none">- Gastos de personal contratado.- NO INCLUIR INVENTARIABLE: ya que solo se puede imputar al proyecto el tiempo de dedicación al mismo y el resto habría que pagarlo de otro centro de gasto del IP- Material fungible.- Colaboraciones externas.- Viajes y dietas.- Otros gastos con relación directa con el proyecto.- Costes indirectos: 20% sobre costes directos Costes Directos: 77.750€ Costes Indirectos: 15.550€
INFORMACION ADICIONAL:	
REQUISITOS	Se permite que una misma entidad presente solicitudes a diferentes líneas de las identificadas en el objeto. En los proyectos podrán participar una o más instituciones, si bien en dicha circunstancia, una actuará como coordinadora y beneficiaria a efectos de responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones establecidas
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	Remedios Benítez (rbsantaella@ugrs.es) Elisa Osorio (eosoriogr@ugr.es)
PAGINA WEB	https://www.csn.es/subvenciones-de-i-mas-d
MAS INFORMACION	RESULTADOS DEL PROYECTO: El CSN podrá hacer uso de los resultados y productos de los proyectos subvencionados en el ejercicio de sus funciones



PRESENTACION DE SOLICITUDES

Para que desde el Vicerrectorado se pueda proceder a la presentación de las solicitudes los investigadores deberán de hacernos llegar la siguiente documentación **dentro del plazo interno establecido (20 de julio)**:

- a) Impreso de solicitud recogido en el modelo **“Solicitud de subvención” que figura como Anexo 2 de esta convocatoria**, con los datos de identificación del proyecto y de la entidad participante, sello y firma del representante legal de la entidad solicitante.
- b) **Memoria Técnica redactada de acuerdo con el modelo “Memoria Técnica del programa o actividad” que aparece como Anexo 4 de esta convocatoria**. En ella deberán detallarse las actividades que desarrollará la entidad solicitante, con la relación del personal participante en el proyecto que permita evaluar la capacidad del equipo de trabajo. También deberá mencionar los retornos previstos.
- c) **Memoria Económica del proyecto, según el modelo que figura como Anexo 5 de esta convocatoria**. Deberá incluir un presupuesto detallado de los gastos del proyecto, así como de su financiación. A estos efectos, se harán constar las ayudas obtenidas, las solicitadas (incluida la ayuda solicitada al CSN) y las que se prevea solicitar, tanto de naturaleza pública como privada, ya sean para la financiación total o parcial del proyecto.
- d) **Otra documentación** que los solicitantes estimen oportuna para la mejor valoración de su solicitud
- e) **La documentación del Anexo 3 se prepara por parte del Vicerrectorado**